

Rordinario

En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena. Sala de su ayuntamiento. y martes Veinteyochro del  
Mes de mayo de mill e quinientos e quarenta e cinco años  
se juntaron acauildo ordinario los Regidores  
Don Nicolas Antonio Interiano. que haze off. de Alcalde  
Mayor dta Ciudad por ausencia del Sr. Don Gonçalo de Guzman  
y Don Mathias del Pojo = Don Diego Vianuengal  
Felixiano Don Julian Vazquez de Padilla. Don Andres  
Rosique de Caceres. Don Diego Castañeda y Haro.  
Donlope Giron Rosique. Regidores de la dha Ciudad  
y juntos acordaron lo siguiente

Entra el señor Don Gonçalo fernandez de san ro  
Domingo Regidor

Libro En alca  
uatas  
1120500 mds  
alcaidado de A  
de Alcalde de honores

Por parte del Rector frailes y colexio de los descalzados  
Agustinos de Alcalá de henares. Setiempro dho de  
pauen ciento y doze mill e quinientos mrs. que se le renta  
deviendo de la renta entera de un puro de ciento e cinco  
mill mrs. que tiene sobre las alcavalas y ventas de dta  
Ciudad que es de una que cumplio por fin de diciembre  
del año pasado de mill e tres e quarenta e quatro. porque  
los treinta e siete mill e quinientos mrs. cumplia la renta  
entera del dho año. que es la quarta parte della de Navarra  
de la media annata de que su Mag. se valio el dho año  
San de amende conforme a una Certificacion de don Luis  
Alonso de jesus y Rosas. e Juan felix de Vega. Cont. e de  
Relaciones y extra ordinario de su Mag. que se ha en  
veinteyochro de setiembre del dho año de quarenta e quatro  
y delibrança del Cons. y Cont. Mayor de Veinte e uno de  
noviembre del = y en villa de la dha Certificacion  
y librança = y del dho forma del Sr. Fran. Aluarez de  
Rosas Reg. ay. de co. = la Ciudad dixo. que sin per  
juizio del acuerdo que tiene fho. para notibrar con  
de juro. en su alcavalas. sin proceder primero sobre  
Causa del dho R. e Cons. y sin que se avisto y no uar  
ninguno sea exemplar adelante para los demas. ater  
diendo. a que el dho colexio esta necesitado y puer el  
Cassapiado = a Ora y pnesta vel. acuerda que  
Juan Bas. Munio. arrendador que fue de las dhas Alca  
uatas el dho año de = e quinientos e quarenta e quatro

